

MAT.: Autoriza Comisión de Servicios.-

Decreto Alcaldicio N° 7.045.-

MONTE PATRIA, 04 de Mayo de 2018.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - El Ordinario N° 54, de fecha 20.04.2018, Instituto Nacional de Estadísticas Chile La Serena; y,
 - En uso de las facultades que mi cargo me confiere
 - Considerando
 - El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos; y,
- 1.- **AUTORIZASE**, asistencia a la Capacitación sobre el Formulario Unico de Edificación en Línea a desarrollarse por el INE en IPS Santo Tomás de Ovalle, al Señor William Díaz Tapia, Rut. N° [REDACTED], Grado 9, Planta Contrata, a realizarse el día 10 de Mayo de 2018.

I VIATICO AL 40 %	22.278.-
TOTAL	22.278.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 22.278.- a la cuenta 215.21.02.004.006.008, A.G. 1.1.1 "DOM Comisiones de Servicios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/BBC/MCM/cha



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE